

## Nuevo aviso sobre los plazos de presentación e ingreso del Impuesto sobre Transacciones Financieras

**AEAT**

**26 de marzo de 2021**

Atendiendo al estado de tramitación normativa del Impuesto sobre Transacciones Financieras, y con el objetivo de permitir un margen temporal mayor para las adaptaciones técnicas y funcionales de los nuevos contribuyentes, se procede a modificar el plazo de presentación con las previsiones actuales:

El Impuesto sobre las Transacciones Financieras aprobado por la *Ley 5/2020, de 15 de octubre (BOE 16 de octubre)*, entra en vigor el 16 de enero de 2021.

Su periodo de liquidación es mensual y el plazo de presentación ordinario es del 10 al 20 del mes siguiente al correspondiente periodo de liquidación mensual.

**No obstante, para este 1er ejercicio de aplicación, 2021, la presentación e ingreso de las autoliquidaciones correspondientes a los 4 primeros meses de 2021, se efectuará en el plazo previsto para la presentación e ingreso de la autoliquidación correspondiente al mes de mayo de 2021 (del 10 al 20 de junio de 2021). Por lo tanto, **las primeras autoliquidaciones del impuesto no se presentarán hasta el 10 de junio de 2021.****